

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintisiete de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2017-153

De acuerdo con lo ordenado en audiencia del 11 de noviembre, se designa como perito grafólogo al doctor JULIO CESAR CALLEJAS SANTAMARIA.

Comuníquesele su designación y posesiónesele en el cargo para lo cual se le otorgará cita previa de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura.

Requírase a la parte demandada para que allegue los documentos a que se hizo referencia en la aludida audiencia.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez